

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

ACCIONANTE: AURĄ SAMBONÍ MACÍAS Y OTRO

ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

RADICADO: 05001-33-31-003-**2016-00231**-00

Asunto: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -

De conformidad con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA** mediante providencia del 10 de febrero de 2021, que declaró CONFIRMAR la sentencia dictada el 21 de septiembre de 2016, que concedió parcialmente las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE Juez

Bht

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **08 de marzo de 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT

Secretaria